

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 432** *CPL AROMAS MANUFACTURING SPAIN EU, S.L. (UNIPERSONAL)*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CPL AROMAS SPAIN EUROPE, S.L. (UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de la mercantil "CPL AROMAS MANUFACTURING SPAIN EU, S.L." (Unipersonal) (Sociedad Absorbente), quien es a su vez socio único de la Sociedad absorbida, ejerciendo sus funciones de Junta General, acordó por unanimidad, el día 15 de enero de 2.021, su fusión, mediante la absorción por "CPL AROMAS MANUFACTURING SPAIN EU, S.L." (Unipersonal) (Sociedad Absorbente) de "CPL AROMAS SPAIN EUROPE S.L." (Unipersonal) (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la Fusión). De conformidad con lo que dispone el artículo 418, apartado primero, del Reglamento del Registro Mercantil, la Sociedad Absorbente, adoptará como denominación, la denominación social de la Sociedad Absorbida "CPL AROMAS SPAIN EUROPE, S.L." (Unipersonal).

Asiste al socio único y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la Fusión, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Vilassar de Dalt (Barcelona), 15 de enero de 2021.- Los Administradores Solidarios de las sociedades de "CPL Aromas Spain Europe, S.L." (Unipersonal) (Sociedad Absorbida) y de "CPL Aromas Manufacturing Spain EU, S.L." (Unipersonal) (Sociedad Absorbente), Nicholas Pickthall y Anthony Ewart Lloyd.

ID: A210005565-1